REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO
N° 81-7-20067-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, **8 de julio de 2026**
ORDENADOR DEL GASTO	Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.085.247.132 de Pasto
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (E)
ORDEN INTERNA:	No. 26-174 del 23 de junio de 2026
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00502 del 05 de marzo de 2026
CONTRATISTA:	**RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.**
NIT:	800.067.908 - 2
REPRESENTANTE LEGAL:	HERMAN JOSE ESGUERRA VILLAMIZAR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 19.069.604 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ONCOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($580.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 de marzo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Responsable del Grupo Redes Integrales de Servicios en Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN No. 001 del 28 de mayo de 2025

Se modificó la cláusula tercera – **VALOR** del contrato **81-7-20067-25;** en el sentido de adicionar la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($290.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025. Para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato ascendió a la suma de **OCHOCINETOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($870.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2025.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($870.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA según modificación No. 001 del 28 de mayo de 2025.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 30 de septiembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
81-7-20067-25	QUIPU 50 SIIF 30925 del 06/02/2025	$ 580.000.000,00	QUIPU 84 SIIF 34225 del 14/03/2025	$ 580.000.000,00
MODIFICACIÓN 001	QUIPU 266 SIIF 52525 del 22/05/2025	$ 290.000.000,00	QUIPU 256 SIIF 49825 del 28/05/2025	$ 290.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 11-44-101250938 del 18/03/2025 **ANEXO:** 1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD: 11-03-101015325 del 19/03/2025 **ANEXO:** 26

FECHA DE APROBACIÓN: 21 de marzo de 2025

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	11-44-101250938 ANEXO: 1	18/03/2025	Contrato Principal	21/03/2025
Responsabilidad	11-03-101015325 ANEXO: 26	19/03/2025	Contrato Principal	21/03/2025
Cumplimiento	11-44-101250938 ANEXO: 2	29/05/2025	Modificación 001	30/05/2025
Responsabilidad	11-03-101015325 ANEXO: 27	28/05/2025	Modificación 001	30/05/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$174.000.000,00	05/03/2025	31/03/2026
Calidad del Servicio	$435.000.000,00	05/03/2025	31/03/2026
Prestaciones sociales	$43.500.000,00	05/03/2025	31/03/2029
Responsabilidad Civil	$750.000.000,00	17/03/2025	16/01/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal sus adiciones y prórrogas, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
2	5/06/2025	$ 182.807.408,00	ROM7979 - ROM8768	15/04/2025 - 30/05/2025	$ 182.807.408,00
3	11/07/2025	$ 236.720.892,00	1924 - 1925	12/06/2025 - 27/06/2025	$ 236.720.892,00
4	8/08/2025	$ 187.042.072,00	9320 - 9721	11/07/2025 - 31/07/2025	$ 187.042.072,00
5	30/09/2025	$ 81.332.640,00	ROM10046 - ROM10044	11/08/2025 - 26/08/2025	$ 81.332.640,00
6	30/10/2025	$ 73.190.376,00	ROM10252 - ROM10673	04/09/2025 - 03/10/2025	$ 73.190.376,00
7	26/11/2025	$ 44.716.406,00	ROM10860 - ROM10958	SIN FECHA	$ 44.716.406,00
8	11/12/2025	$ 8.132.264,00	ROM11357	21/11/2025	$ 8.132.264,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 870.000.000,00	$ 864.346.272,00	$ 5.653.728,00	$ 864.346.272,00	$ 864.346.272,00

Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($5.653.728,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al registro presupuestal **QUIPU 256 SIIF 49825 del 28/05/2025.**

Que mediante certificación de pagos la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Compromisos	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
34225	147225	157559425	22/05/2025	$ 50.414.214,00	$ 1.008.284,00	$ 49.405.930,00
34225	181525	216534725	27/06/2025	$ 178.909.808,00	$ 3.578.196,00	$ 175.331.612,00
34225	211625	244982125	16/07/2025	$ 3.897.600,00	$ 116.928,00	$ 3.780.672,00
34225	220125	269516325	31/07/2025	$ 236.720.892,00	$ 7.101.627,00	$ 229.619.265,00
34225	250025	296490025	21/08/2025	$ 108.189.750,00	$ 5.611.262,00	$ 102.578.488,00
49825	249925	296500825	21/08/2025	$ 78.852.322,00	$ -	$ 78.852.322,00
34225	304525	371141625	3/10/2025	$ 1.867.736,00	$ -	$ 1.867.736,00
49825	304425	371149425	3/10/2025	$ 79.454.904,00	$ 2.439.679,00	$ 77.015.225,00
49825	339825	423189625	6/11/2025	$ 73.190.376,00	$ 2.195.712,00	$ 70.994.664,00
49825	396325	477319425	5/12/2025	$ 44.716.406,00	$ 1.341.492,00	$ 43.374.914,00
49825	413125	510930325	19/12/2025	$ 8.132.264,00	$ 243.968,00	$ 7.888.296,00
TOTAL				**$ 864.346.272,00**	**$23.637.148,00**	**$840.709.124,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-017114-REGI1	16/07/2025	21/03/2025-30/03/2025
3	GS-2025-017121-REGI1	16/06/2025	01/05/2025 - 31/05/2025
4	GS-2025-017123-REGI1	16/07/2025	01/06/2025-30/06/2025
5	GS-2025-020976-REGI1	28/08/2025	01/07/2025 - 30/07/2025
6	GS-2025-681628-MEBOG	12/11/2025	01/08/2025-31/08/2025
8	GS-2026-004082-RASES1	8/03/2026	21/03/2025 - 30/09/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N°. **81-7-20067-25,** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos vigentes complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: La REGIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante Legal de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, acepta a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presente certificación de junio de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION.

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Responsable del Grupo Redes Integrales de Servicios en Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Herman Jose Esguerra Villamizar

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-7-20067-25**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($5.653.728,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al registro presupuestal **QUIPU 256 SIIF 49825 del 28/05/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 8 de julio de 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 (E)

POR EL CONTRATISTA,

HERMAN JOSE ESGUERRA VILLAMIZAR
Representante Legal
Radioterapia Oncología Marly S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subteniente **HECTOR JOSE GRIMALDO PRETEL**
Jefe Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud (E)

Elaboro: ST Héctor José Grimaldo Pretel
Supervisor del contrato

Revisó: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

SI. Diego Giovanny Patiño González
Jefe Oficina Grupo Contratos RASES No.1 (E)

IJ. Alberto Monroy Rueda
Jefe Área Financiera Rases N. 1 (E)

Vo. Bo. MY. Angie Jazbleidy Hernández Gamba
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Rases No. 1

MY. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1 (E)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A. NIT 800.067.908-2

CERTIFICA

1. Que para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia.

2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la empresa por concepto de aportes al sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente al semestre comprendido entre diciembre 2025 y mayo 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.

3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes al sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 b) Obtención de la planilla de liquidación de aportes al sistema de salud, pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "MIPLANILLA.COM" y correspondiente al semestre comprendido entre diciembre 2025 y mayo 2026.
 c) Comparación de la planilla obtenida según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.

5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes al sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondiente al semestre comprendido entre diciembre 2025 y mayo 2026.

6. La empresa se encuentra al día con el pago de sus aportes.

Dada en Bogotá a los dos (2) días del mes de junio del año 2026, por solicitud de la Administración de la Empresa.

Herman Jose Esguerra Villamizar
Representante Legal

Eva Liliana Católico Duque
Revisora fiscal T.P 93185- T

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1
AREA LOGISTICA Y FINANCIERA

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato **No 081-7-20067-25** suscrito con el tercero **RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A** identificado con NIT No. **800067908** se realizaron los siguientes pagos:

Compromisos	Obligaciones	Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
34225	147225	157559425	22/05/2025	Pagada	50.414.214,00	1.008.284,00	49.405.930,00
34225	181525	216534725	27/06/2025	Pagada	178.909.808,00	3.578.196,00	175.331.612,00
34225	211625	244982125	16/07/2025	Pagada	3.897.600,00	116.928,00	3.780.672,00
34225	220125	269516325	31/07/2025	Pagada	236.720.892,00	7.101.627,00	229.619.265,00
34225	250025	296490025	21/08/2025	Pagada	108.189.750,00	5.611.262,00	102.578.488,00
49825	249925	296500825	21/08/2025	Pagada	78.852.322,00	-	78.852.322,00
34225	304525	371141625	3/10/2025	Pagada	1.867.736,00	-	1.867.736,00
49825	304425	371149425	3/10/2025	Pagada	79.454.904,00	2.439.679,00	77.015.225,00
49825	339825	423189625	6/11/2025	Pagada	73.190.376,00	2.195.712,00	70.994.664,00
49825	396325	477319425	5/12/2025	Pagada	44.716.406,00	1.341.492,00	43.374.914,00
49825	413125	510930325	19/12/2025	Pagada	8.132.264,00	243.968,00	7.888.296,00
				TOTAL	864.346.272,00	23.637.148,00	840.709.124,00

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 437 del 22 de junio de 2026.

IT. ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Pagador RASES No 1 (E)